



PARTIDO MOVIMIENTO LIBERTARIO

POCOCÍ MODERNO

— PLAN DE GOBIERNO —

MUNICIPALIDAD
DE POCOCÍ
2016 - 2020

*"Si sabemos administrar
la Municipalidad"*





IVAN ANGULO VARGAS
ALCALDE

Pequeño Empresario, Nació en San José, el 15 de Enero 1968.

Estudio en guápiles, Escuela Los Diamantes y Colegio Técnico. Tiene una vasta experiencia en administración pública y asuntos políticos. Regidor de la Municipalidad por 16 años continuos y asesor parlamentario por 12 años continuos.



YORLENY ARAYA SOLANO
VICE-ALCALDE

Nació en Guápiles el 5 de Julio 1965.

Estudio en la Escuela Los Diamantes y el Colegio Técnico de Pococí. Actualmente es regidora municipal propietaria, tiene gran sensibilidad social y disposición para el trabajo.



ROY BARRANTES CHAVARRIA
VICE-ALCALDE

Pequeño Empresario, Nació en Guápiles el 21 de noviembre de 1981, estudio en la escuela Los Diamantes y en el Liceo Experimental Bilingüe. Es un joven con mucha fuerza de trabajo y visión de futuro.

CAPÍTULO I

PRINCIPIOS ORIENTADORES

Descripción y breve historia del cantón, juricidad, doctrina y aspectos filosóficos.

1. Descripción y breve historia del cantón.

Pococí es el cantón segundo de la **provincia de Limón, Costa Rica**. Es el más septentrional y occidental de los seis cantones que la componen. Tiene una extensión de 2.403,49 km², una población de 125,837 habitantes, superando al cantón central de Limón por más de 30,000 personas. El cantón fue creado por la ley n° 12 del 19 de septiembre de 1911, durante la administración de Ricardo Jiménez Oreamuno, segregándolo del cantón central de Limón.

La cabecera, distrito Guápiles, fue declarada ciudad en 1966. Esta ciudad es un importante centro comercial y bancario, y cuenta con numerosas escuelas y colegios, así como varios centros universitarios públicos y privados. Es el corazón de una próspera región agrícola y ganadera, la cual organiza anualmente la Feria Expo Pococí, una de las más importantes del país en el área de la ganadería. Algunas industrias empiezan a instalarse en este cantón beneficiándose de la cercanía con San José (alrededor de 60 km) y con Puerto Limón (100 km).

Al norte del cantón se encuentra el **Parque Nacional Tortuguero** uno de los sitios turísticos más visitados de Costa Rica, famoso mundialmente por su belleza escénica, su biodiversidad y por la presencia de las tortugas marinas que llegan cada año y lo convierten en el sitio de desove más importante del Caribe.

El cantón está comunicado con Limón, capital de la provincia, y con el centro del país a través de la carretera Braulio Carrillo (ruta 32). Además, la ruta 4 le brinda conexión con la Región Huetar Norte.

La palabra *Pococí* significa "cerro humeante" en el idioma de los antiguos pobladores de la región. Pococí era el nombre de una etnia aborigen que habitó el Caribe norte costarricense.

2. Juricidad, doctrina y aspectos filosóficos.

El artículo 17, inciso e) del Código Municipal establece que antes de entrar en posesión del cargo de Alcalde, la persona designada debe presentar al Concejo Municipal el programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón, con la incorporación de la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y el principio de no discriminación por motivos de sexo o por cualquier otra condición.

En atención al mandato anterior y por considerarlo de vital importancia para la ciudadanía del cantón de Pococí, presentamos la siguiente propuesta de trabajo. En ella no se anotan a nivel de detalle todos los aspectos que trataremos en nuestra gestión, pero sí será una guía orientadora para toda la administración municipal y para que el ciudadano que desee conocer más como realizaremos nuestra gestión municipal tenga la información necesaria y conozca el compromiso, por escrito, de cómo se orientará y ejecutará toda la acción municipal bajo nuestra administración.

Por el conocimiento preciso que la experiencia del trabajo municipal nos ha otorgado de la realidad de nuestro cantón, a continuación hacemos entrega de un análisis de la realidad de Pococí, bajo los lineamientos que el código ha establecido, con los planteamientos que a nuestro juicio serán las pautas, políticas y acciones que regirán nuestra gestión administrativa en la Alcaldía de Pococí a partir del año 2016 y hasta el 2020.

Se identifican aquí, cinco grandes áreas neurálgicas que se establecen como prioridades dentro de las necesidades que aquejan a nuestro cantón: **La gobernanza moderna, el desarrollo económico, la instalación de capacidades, la calidad de vida y los recursos naturales y el paisaje.**

Proponemos **78 acciones** concretas que, estamos seguros, garantizarán el buen éxito de esta gestión. Lo anterior, sumado a una propuesta de lucha constante en busca de la implementación de

herramientas significativas para mejorar la educación e investigación científica en todos los aspectos de la vida socio-productiva de nuestros habitantes.

Sometemos a consideración de todo el pueblo de Pococí este plan de trabajo, con la solicitud expresa y vehemente de que se sirvan apoyar nuestra gestión en este crucial período. Una vez que salgamos electos, esta propuesta será sometida a conocimiento del honorable Concejo Municipal, tal y como lo dispone el ordenamiento jurídico.

Esperamos su apoyo, su confianza y su colaboración, para que este ideario, sea ejecutado tal y como está propuesto.

3. Objetivos y Principios. Misión-Visión

Objetivo General:

Alcanzar un alto índice de desarrollo humano sostenible para los habitantes del cantón de Pococí.

Objetivos Específicos:

- **Alcanzar altos niveles de eficiencia en la gestión de los recursos municipales.**
- **Incentivar entre los ciudadanos el sentimiento de pertenencia a nuestro cantón.**
- **Establecer instrumentos que promuevan la equidad de género y el liderazgo de las mujeres.**
- **Incentivar e impulsar el crecimiento económico con los parámetros de sostenibilidad necesarios para garantizar el equilibrio distributivo y la permanencia e integridad de los recursos naturales.**

MISIÓN

Guiar las acciones orientadas a elevar la calidad de vida y el bienestar de la población. Mejorar la competitividad del aparato productivo cantonal y, en general, las posibilidades de desarrollo de Pococí, con soluciones que

promuevan la infraestructura y la provisión de servicios públicos de la mejor calidad.

VISIÓN

Ser una institución líder en la instrumentación de acciones para el fortalecimiento del desarrollo social individual y colectivo, así como de acceso al poder, de la sociedad civil del cantón de Pococí.

4. PRINCIPIOS ORIENTADORES PARA NUESTRA GESTIÓN MUNICIPAL

- 4.1. **La Fe:** La fe y la confianza en Dios y en las personas de buena voluntad, la Fe en los valores de nuestro pueblo.
- 4.2. **El Amor:** El amor a lo que hacemos, el amor a nuestros semejantes, el amor a nuestra tierra, es la forma genérica de expresar el amor a Dios.
- 4.3. **El Respeto:** El respeto a los demás y a lo demás, es un principio básico para que nos respeten.
- 4.4. **El Trabajo:** Es el esfuerzo colectivo el que nos llevará al desarrollo.
- 4.5. **La Perseverancia:** Trabajaremos con constancia e insistiremos en construir lo que el pueblo se merece.
- 4.6. **El buen trato a las personas:** Un principio en nuestra administración. Todo funcionario o funcionaria que no atienda correctamente al público, será sancionado usando los instrumentos que ofrece la administración pública.
- 4.7. **La participación ciudadana:** Será una de nuestras fortalezas. Los síndicos municipales y los Concejos de Distrito están llamados a incorporarse a la gestión municipal, a todas las expresiones organizadas de la

sociedad civil. Asimismo, las Iglesias y el sector gubernamental, tendrán el espacio que necesiten para potencializar sus gestiones.

4.8. **La Constante negociación:** Ya sea con el Estado costarricense o todos los organismos nacionales e internacionales que deseen participar en nuestra gestión, será una de nuestras prioridades.

4.9. **La relación franca, directa, armoniosa y transparente con el sector privado:** Este principio será una constante. El empresariado local o foráneo debe ser un aliado importante en el crecimiento de nuestro cantón.

4.10. **La lucha por la preservación de nuestros recursos naturales:** El cuidado integral al ambiente será tema implícito en cada acción municipal.

4.11. **La transparencia y la rendición de cuentas:** Será un principio irrenunciable. Usaremos todos los medios posibles para mantener a la población informada y nombraremos a una persona que le ayude a los ciudadanos a obtener toda la información que desee. Asimismo, escucharemos y daremos seguimiento a las denuncias de los ciudadanos, como mecanismos que corrijan las conductas insanas en la gestión pública. Toda denuncia será debidamente atendida.

CAPÍTULO II. POLÍTICAS Y ACCIONES.

1. Gobernanza moderna

¿Qué es gobernanza? :

Es la forma de gobernar que propone lograr un desarrollo económico, social e institucional duradero y promueve un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y la economía.

ACCIONES

- a. **Participación ciudadana:** Se promoverá la participación y la acción conjunta con los Concejos de Distrito. Es desde esa iniciativa que lograremos que todos los actores relevantes interesados participen en la propuesta y ejecución de los planes de desarrollo a nivel local.
- b. **Rediseño administrativo:** Se realizará una valoración de desempeño y reasignación de los recursos humanos que existen para facilitar el acceso a la ciudadanía y, por lo tanto, la humanización de la Administración municipal. Para los funcionarios que atienden al público, se deberán establecer nuevas orientaciones, políticas y responsabilidades, que aseguren una excelente atención que incluya la necesaria orientación a los usuarios acerca de los trámites que van a realizar. Es necesaria una nueva reasignación de responsabilidades, simultáneamente con una redefinición de las funciones. Se redactará y actualizará el “Manual de Puestos” y el “Manual Descriptivo de Funciones”, para que reflejen de forma técnica un flujo de procesos moderno y eficiente. Para nuestra propuesta no es tan importante el número de funcionarios que se desempeñen en la Municipalidad, sino que verdaderamente se necesiten, porque el problema es de deficiencias en la distribución y capacitación en mucho del personal actual.

- c. **Revisión y simplificación de los reglamentos:** Las normas reglamentarias existentes son lentas, impropias y a veces innecesarias. Se revisará toda la reglamentación para que se ajuste a las demandas de la ciudadanía y se cumpla así con la Ley No. 8220 (simplificación de trámites)
- d. **Gobierno en línea:** Se trabajará en la creación de un portal en Internet para que los ciudadanos puedan hacer sus trámites. Con esto se reducirán los tiempos de espera, las filas y el consumo de recursos, tanto para el ayuntamiento como para los ciudadanos. Implementaremos un sistema de recepción de documentos, por ventanilla única, para eliminar la tramitomanía y mejorar el servicio.
- e. **Fortalecimiento a los Concejos de Distrito:** Se instalará en cada distrito la capacidad institucional básica para que los Concejos de Distrito tengan posibilidades reales de atender a los ciudadanos en una forma digna, expedita y oportuna. Velaremos para que los Concejos de Distrito cumplan con las 9 funciones que les confiere el artículo 57 del código municipal
- f. **Apertura de oficinas con horarios diferenciados en los principales centros de población:** El Cantón de Pococí es muy grande, las y los ciudadanos del cantón merecen una atención más directa; además, debemos entender que las personas tienen una gestión de vida llena de obligaciones. Las personas que trabajan con horarios puntuales, deben ser atendidas de acuerdo a sus posibilidades: **Municipalidad al servicio del ciudadano.** En cada centro de población importante del cantón, se abrirá una ventanilla que atienda todos los asuntos municipales. Esta ventanilla tendrá un horario diferenciado. Se iniciará con atención al público de jueves a sábado inclusivos, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche. Advertimos que esta gestión la realizaremos sin

hacer más gasto público, pues en el rediseño administrativo, se asignará personal calificado a este servicio. Debemos advertir que existen funcionarios capaces y de buena voluntad que asumirían estas tareas, solo falta la decisión política para que tales cosas sucedan.

Asimismo se modificará los horarios de atención al público en las oficinas centrales. Se atenderá al público desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Este arreglo de horario se hará alternando los horarios de trabajo de los funcionarios, para que en jornadas de 7 de la mañana a una de la tarde y de una a seis de la tarde, se organice la atención a las personas, sin que ello conlleve más gasto.

Dispondremos una ampliación del horario de atención al público en oficina central, para que se mantenga abierto desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde de lunes a viernes y de 8 de la mañana a 12 mediodía los sábados, facilitando así las gestiones a las personas con horarios diferenciados, asimismo a las que viven en zonas muy alejadas. Esta medida se dispondrá sin incrementar el número de funcionarios de la planilla municipal. La Municipalidad pasará a brindar 35 horas semanales de atención al público, a 59 horas semanales en total.

- g. **Integración de auditorías ciudadanas en cada distrito:** el control social es el mejor mecanismo para asegurar que las cosas se hagan de la mejor manera. Se hará una convocatoria a la población de cada Distrito, para que en forma abierta elijan una comisión integrada por cinco personas que a criterio de los vecinos y vecinas, tengan la solvencia moral y la entrega necesaria para que sirvan de fiscales a todo el quehacer público. Este comité auditor canalizará las denuncias y las tratará de acuerdo a su gravedad, para, en caso de ser necesario, hacer las denuncias

penales y civiles que fueren pertinente. Este comité debe coordinar eficientemente con la auditoría de servicios de la Municipalidad, instancia que está creada por Ley pero que su desempeño, hasta el momento, es invisible.

- h. **Sistemas de control en cada departamento:** A cada departamento de la administración municipal se le aplicará un sistema de monitoreo y control de acuerdo a sus quehaceres. En los departamentos que sea posible, se les exigirá una gestión por resultados. Las formas de control, tanto internas como externas, deben ser transparentes, para proteger la dignidad del funcionario como para garantizar a la ciudadanía que existe horizontalidad y justicia.
- i. **Desarrollo Estratégico.** Este puesto será redefinido para que se encargue, entre otras funciones, del diseño de inversiones de los saldos ociosos de las cuentas corrientes. Se tomarán las disposiciones necesarias para que dichos saldos no permanezcan en cuentas corrientes más allá de 3 meses sin ejecución, con lo que evitaremos la aplicación de la directriz del Ministerio de Hacienda, de ordenar el envío de los saldos en la cuenta corriente sin utilizar, a la Caja Única del Estado. Igualmente, buscaremos las alianzas estratégicas intermunicipales para que se deje sin efecto dicha directriz, pues resulta violatoria del principio constitucional de autonomía municipal, establecido en los artículos 169 y 170 de nuestra Carta Magna.
- j. **Rendición de cuentas:** La rendición de cuentas es una obligación del funcionario público y de toda persona que asuma obligaciones colectivas. Nuestra administración asumirá esta responsabilidad, desde cada ventanilla administrativa, hasta la gestión directa del Alcalde y sus vicealcaldes. Para eso, diseñaremos mecanismos que sean entendibles para el público, pero, además, mantendremos

una ventanilla abierta donde el ciudadano pueda enterarse de todos los asuntos y detalles del municipio. Es la Oficina de Información y Relaciones Públicas la que debe llevar esta responsabilidad. Si no la cumpliera el ciudadano inconforme podrá hacer la denuncia ante la Auditoría Ciudadana. En forma oficial y debidamente programada, la alcaldía hará una convocatoria pública cada seis meses para entregar un informe de su gestión a los habitantes del cantón.

- k. **Administración Tributaria:** Creemos que los tributos son la fuente más sana de ingresos para la sostenibilidad del gobierno local. Por eso, en materia tributaria ejecutaremos un plan que permita cobrar todos los tributos que en este momento se están evadiendo, por omisión de los contribuyentes o bien por inercia de la Administración. En tal sentido, dotaremos al Departamento de Administración Tributaria de las potestades, responsabilidades y herramientas jurídicas necesarias para que sea el órgano eficaz y eficiente que requiere el gobierno local. En este momento, existe una enorme cantidad de hechos generadores de tributos, que no se están fiscalizando ni cobrando.

2. Desarrollo económico

No puede haber calidad de vida en una sociedad empobrecida. Lo inteligente es que el crecimiento económico se realice en función de los recursos existentes y asegure parámetros de distribución social y sostenibilidad ambiental que nos garanticen la permanencia de una sociedad con capacidad de crecimiento y con la mayor equidad posible. Cualquier esfuerzo que se realice en función de mejorar el crecimiento económico, debe encarar los retos que imponen los cambios climáticos. Hacer una nueva conducta de producción y consumo es tarea de todas y todos los ciudadanos, pero es al gobierno municipal al que le toca liderar los procesos de crecimiento y asegurar con ello la inclusión y, lo más importante, la celeridad que estos procesos deben tener, pues el empobrecimiento de los pueblos es la mayor amenaza para nuestra sociedad. En las acciones propuestas, se hará el esfuerzo necesario para que se apliquen todos los incentivos que propone la ley de Impuestos Municipales de Pococí, No. 8582.

ACCIONES

- a. **Parámetros de crecimiento:** El Departamento de Desarrollo Económico procurará que se ejecuten las acciones que se describen a continuación, para asegurar un parámetro de crecimiento sostenible que debe ser por lo menos dos puntos superior al crecimiento nacional. tomando como línea base los parámetros económicos que oficialmente presente el Estado Costarricense a diciembre del 2015.
- b. **Cumplimiento a la ley de simplificación de trámites:** Uno de los nudos que soltaremos para que se cumpla con las metas de crecimiento económico, es hacer que se acate la Ley 8.220 de simplificación de trámites. Esta medida se tomará en dos direcciones: mejorando los aspectos reglamentarios internos

del municipio y exigiendo a las demás oficinas del sector público que estén en nuestro cantón que cumplan con esta ley. Si minimizamos los tiempos de respuesta en las gestiones ciudadanas, nos aseguramos no solo bajar los costos, sino acelerar los mecanismos que impulsan el desarrollo.

- c. **Generación de oportunidades empresariales:** Con ayuda del sector académico y las dependencias no gubernamentales (ONGs y OPDs), en los primeros tres meses de nuestra gestión tendremos un mapeo de oportunidades y el adecuado inicio de una lista o índice de las partes relevantes interesadas. Esto será un proceso continuo que nos garantizará la sostenibilidad de la gestión económica, la horizontalidad, la inclusión y por supuesto, el crecimiento de las personas.

- d. **Atracción de inversiones:** Atraer inversiones es una tarea continua, pero debemos asegurarnos que las inversiones que lleguen, sean para fines de un verdadero desarrollo y, para esto haremos, con la ayuda de la academia, una lista de incentivos que nos garantice atraer las inversiones más limpias y por lo tanto, las más sostenibles. Coordinaremos con las instituciones del Estado que tienen que ver con el asunto, pero, además, buscaremos ayuda adicional por medio de las embajadas, los bancos de fomento y fondos de inversión para el desarrollo que promueven los organismos multilaterales, como la ONU, por medio de sus cooperantes. Estas acciones serán continuas y expondremos a nivel externo todos los potenciales para lograr un desarrollo adecuado de la Economía verde.

- e. **Emprendedurismo local:** El empresariado y los emprendedores locales tendrán preferencia. Haremos esfuerzos para lograr verdaderos encadenamientos y alianzas que beneficien a nuestros empresarios y emprendedores,

dándole mucha importancia a la población joven y las mujeres. Desde esa base social se puede garantizar la sostenibilidad de nuestro crecimiento. Como acción complementaria a esta gestión, crearemos un sistema de incubación de empresas, dándole mayor celeridad al crecimiento empresarial.

- f. **Zonas francas municipales y empresas mixtas:** Tomando en cuenta el potencial que tiene nuestro cantón para ser un polo de desarrollo industrial, pues contamos con la central de transformación eléctrica más importante de la región (Lesville), con recurso hídrico en abundancia, con la mejor línea férrea del país que nos une al principal puerto de exportación, con oferta de mano de obra en abundancia, pues somos el cantón con mayor número de habitantes de la provincia, con la mejor oferta de servicios financieros de la región, con el mayor número de centros universitarios y lo más importante, nuestros habitantes tienen un espíritu de constante lucha por mejorar su situación y su entorno; por lo tanto, la Alcaldía fomentará la creación de conglomerados industriales y empresas mixtas que le permitan a los habitantes, encontrar respuesta a sus necesidades de crecimiento.
- g. **Desarrollo agropecuario:** El cambio climático es uno de los fenómenos que debemos afrontar. Todo el planeta está fuertemente amenazado y nosotros, como zona tropical húmeda, debemos entender que si no nos preparamos para dichos cambios todos perderemos. El sector agropecuario del cantón tiene muchas posibilidades de éxito en ese contexto. Debemos iniciar un proceso de planificación y desarrollo de un sistema de agricultura que nos garantice rangos de seguridad alimentaria y autosuficiencia en otras necesidades básicas. Dichosamente, nuestros dirigentes del sector tienen el conocimiento y la creatividad para implementar un plan de desarrollo agropecuario diversificado, diferenciado y que se

integre a los procesos de industria. Dicho plan se enmarcará dentro de los siguientes ejes:

1. **Canasta** alimentaria (Es muy vasta, y en ella se plantea todo lo referente a los alimentos en sus necesidades elementales: proteínas, calorías y vitaminas).
2. **Canasta** energética (Es todo lo relativo a la producción de energía en términos de biomasa, aquí se puede incluir los bancos forrajeros y los biocombustible).
3. **Madera, fibras y plantas medicinales:** El cantón tiene grandes potenciales para desarrollar sistemas de producción diferenciados con un gran contenido de avances tecnológicos.

- h. **Desarrollo acuícola en todos sus niveles posibles:** Podemos afirmar que Pococí es uno de los territorios con mayor recurso hídrico del mundo. Debemos aprovechar las grandes cantidades de agua que dispone nuestro cantón y hacer de tan bendito recurso un impulsor de desarrollo. Tenemos zonas de recarga acuífera cuya calidad es inmejorable y con cantidades abundantes y constante alimentación. El cantón tiene ríos con cuencas que se ubican casi en su totalidad en nuestros territorios, espejos de agua en lagunas y canales y además, gran franja marina cuyos recursos deben ser adecuadamente utilizados en función de las poblaciones locales asentadas.

Iniciaremos organizando un inventario de los recursos hídricos existentes y con ayuda técnica haremos los adecuados planes de manejo y apropiación de los beneficios. Nuestros pueblos deben beneficiarse de las utilidades que ofrece la naturaleza y estar comprometidos a su cuidado. La acuicultura y la maricultura deben ser actividades que se impulsen con gran fuerza para lograr obtener ventajas competitivas y

comparativas con las demás regiones que son deficitarias de estos valiosos recursos.

- i. **Desarrollo agroindustrial:** La producción agropecuaria es sumamente necesaria en el crecimiento económico, pero debemos estar claros que no debemos seguir siendo productores de materia prima para que otros hagan el negocio de la industrialización y comercialización de sus productos. Se iniciará un verdadero proceso de agregarle valor a la producción agropecuaria instalando agroindustrias bajo la modalidad de empresas mixtas que le garanticen a los productores apropiarse de sus riquezas y así generen un verdadero desarrollo integral.
- j. **El Turismo y su crecimiento:** Partimos de que la naturaleza nos ha privilegiado; las barras de Tortuguero y Colorado, las imponentes montañas del sur de nuestro territorio, las partes costeras, y el esfuerzo de la gente, hacen del cantón un atractivo para el mantenimiento y mejor desarrollo de esta actividad. Una de las acciones que debe realizarse a la mayor brevedad, es la adecuada publicidad de nuestro entorno. Eso agregado a incentivar y mejorar la organización y con ello la oferta de los servicios. La Alcaldía desde el departamento de Desarrollo Económico, mediante el método participativo, elaborará un plan específico para este sector, tanto para atender sus necesidades inmediatas, como para planificar el futuro que nos garantice no solo la permanencia, sino el crecimiento en el tiempo.
- k. **Mercados:** El esfuerzo de los productores con frecuencia se queda anclado por la imposibilidad de acceder a un mercado justo. Por otra parte, los consumidores siempre tienen el reclamo de la dificultad de acceder a productos de buena calidad y a precios razonables. Para atender esta dificultad, el

departamento de Desarrollo Económico determinará con rigor técnico las necesidades e instalará las capacidades necesarias para que toda la producción cantonal tenga el adecuado mercadeo. Esta acción será conjunta entre productores, industrializadores y otros actores interesados

- l. Generación energética:** Nuestro cantón debe ser autosuficiente en la producción de energía. Tenemos los recursos y las condiciones para no depender de otros territorios en el abastecimiento de nuestra canasta energética. Explorar y proponer nuevos conceptos energéticos es un reto que debemos enfrentar y lo más importante, garantizarle a los habitantes del cantón y a otras comunidades, que la generación de energía será de la forma más limpia posible. En esta línea, tenemos la obligación de hacer un esfuerzo para que se genere energía a partir de la biomasa (biocombustibles) y de cualquier fuente que no sean las tradicionales combustiones de reservas petroleras y afines. La Alcaldía hará un esfuerzo para motivar a los actores relevantes interesados en este campo, a formalizar y ejecutar un plan energético limpio para nuestro cantón.
- m. Fomento a la generación de empleo:** El capítulo VI de la Ley 8.582, (Ley de impuestos de la Municipalidad de Pococí), establece incentivos para el establecimiento de empresas que generen oportunidades de empleo. Desde el inicio de nuestra gestión en la Alcaldía se promoverá esta gestión. También crearemos una bolsa de empleo que tenga la finalidad de mantener un registro preciso y actualizado de todas las personas desempleadas. Esto nos garantizará ofrecerle al empleador la oportunidad de atender su demanda laboral sin demora y a la vez, darle a la población desempleada del cantón la oportunidad de encontrar un trabajo digno en el menor tiempo posible.

3. Instalación y mantenimiento de Capacidades de infraestructura

ACCIONES

a. **Construcción del Palacio Municipal:** Es impropio, inmoral e indebido que nuestro cantón no tenga un adecuado edificio donde los ciudadanos concurren para hacer sus gestiones municipales. Lo más ingrato es pagar millonarias sumas por alquileres de edificios que ni siquiera están acondicionados para las necesidades del usuario y se ubican en lugares de difícil acceso para los peatones. Construiremos un edificio municipal que sea el centro de las gestiones institucionales. Un lugar donde el usuario pueda hacer todas las gestiones con el sector público, pues dispondremos espacios para que las instituciones del Estado instalen sus ventanillas de atención al usuario sin que este tenga que desplazarse. Nos aseguraremos de que el nuevo edificio, sin que esté cargado de lujos innecesarios, contenga los requerimientos básicos para que tanto los usuarios como los funcionarios disfruten de un entorno adecuado y digno para sus múltiples gestiones institucionales. El nuevo edificio estará dotado de un auditorio para por lo menos quinientas personas. Ese espacio le brindará a la ciudadanía la oportunidad de poder participar en conferencias de diversos tipos y actos oficiales que tengan la necesidad de tener recintos cerrados. Será un espacio de participación, civismo y cultura.

b. Caminos y carreteras

Es deber de nuestra Municipalidad mantener la red vial en las mejores condiciones, para eso se tomarán en cuenta las siguientes acciones:

1. Establecer convenios con el MOPT y otras instituciones u organizaciones para canalizar programas y proyectos de recuperación y construcción de infraestructura en general.
2. Mantener un registro actualizado de la red de caminos municipales, de su estado, necesidades de mantenimiento, mejora y ampliación.
3. Coordinar con el CONAVI para canalizar programas y proyectos de recuperación y construcción de infraestructura en las rutas nacionales.
4. Coordinar con la Junta Vial Cantonal y organizaciones comunales programas de mantenimiento, mejora e inversión que aseguren una buena infraestructura de caminos.
5. Asegurarse que los derechos de vía sean legítimos, tanto en ancho como en aspectos legales. La declaratoria de la red de caminos vecinales, como caminos públicos, obliga a que primero se haga un inventario de lo existente.
6. Mejorar el trazado de los caminos que haya que rectificar.
7. Realizar un estudio de ingeniería para valorar el estado actual de los mismos y las acciones que deban tomarse en cada caso.
8. Establecer un plan de trabajo para el debido mantenimiento y la construcción de los tramos que haya que realizar.
9. Implementaremos un plan de recuperación de vías públicas, ya que existen muchas que han sido invadidas, otras están mal trazadas porque ingeniería municipal no ha tomado nunca cartas en el asunto y cada quien traza las vías según le parece.
10. Debe formularse como una política institucional, que las vías públicas que se construyan, tengan el alcantarillado necesario que evite el lavado del material en un corto tiempo.

C. Calles urbanas : Se iniciará un programa de recuperación de calles urbanas. Muchas de ellas no están traspasadas a la

Municipalidad. Existen urbanizaciones completas donde ni siquiera existen aceras y sus calles son como simples trillos en cementeras rurales. Su estado es deprimente y sus vecinos no saben qué pasó. Esta recuperación del plan vial urbano es urgente. Así se sabrá realmente cuál es el estado de dichas vías. Con apoyo de los Consejos de Distrito se hará el inventario; se iniciará un mapeo de forma detallada y se cuantificarán los posibles costos. Paralelo a esto se hará el plan de trabajo respectivo para lograr mejorar esta red.

- d. Aceras, cordón y caño:** La recuperación de aceras cordón y caño en las zonas urbanas es una urgencia impostergable. Es necesario recuperar dichos espacios y aplicar los alcances de las leyes, en especial la Ley 7.600 y su reglamento. Este plan se iniciará a partir de los espacios y edificaciones públicas. Parques, paradas de buses, edificios institucionales, escuelas, colegios, universidades, etc. Los ciudadanos tienen derecho a desplazarse con la seguridad básica. Este campo nunca ha sido atendido en forma adecuada. La construcción de vías peatonales se ha dejado a la voluntad de los ciudadanos. Para corregir esta carencia y en cumplimiento al artículo 75, inciso d, del Código Municipal, se ordenará la creación de un fondo revolutivo, que funcionará mediante el sistema que se establece en el numeral 77, relacionado con el 4 inciso d, de este mismo código, con la figura de las **contribuciones especiales**, de modo que la acera será cargada a la cuenta tributaria de cada propietario del bien inmueble beneficiado con la obra. Los trabajos bajo esta figura se harán respetando estrictamente las disposiciones de la Ley 7.600, específicamente los artículos 41 y 42
- e. Recuperación de los espacios públicos:** Muchas de nuestras urbanizaciones y comunidades no saben dónde están sus espacios públicos. Los terrenos para parques, canchas, salones multiuso,

iglesias, cementerios, etc., en algunos lugares no existen o existieron y desaparecieron. Es urgente que los pueblos retomen sus espacios públicos. Esta tarea debe ser compartida entre los Concejos de Distrito y las comunidades. El patrimonio público es de todos los habitantes del cantón, pero su uso primordial es de la comunidad que los posee.

- f. **Zonas de mayor movilidad peatonal:** Se establecerán zonas donde la movilidad peatonal o en bicicletas sea muy grande. En las mismas se implementarán medidas que le garanticen a los transeúntes mayor seguridad. Una vez determinadas las áreas, se diseñará una propuesta, la misma se ejecutará siguiendo las indicaciones que técnicamente se hayan dado. Entre las prioridades existen: paradas de buses, hospitales, centros de educación de mucha población, el trayecto de Astúa Pirie a Cariari, de Guápiles a La Colonia, y algunos otros sitios que se determinen, según la criticidad y la cantidad de peatones que transiten.
- g. **Ciclovías:** Se hará un estudio para determinar las zonas con mayor movilidad de personas y que tengan la posibilidad de utilizar la bicicleta como vehículo. Una vez hechos los estudios se construirán las vías necesarias para atender esta necesidad, en especial en los lugares como Astua Pire y la Colonia, y cualquier otro lugar que así lo compruebe y las posibilidades técnicas lo permitan.
- h. **Líneas férreas** Se establecerá una negociación con el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer) para que garantice el adecuado mantenimiento del ferrocarril que atraviesa todo nuestro cantón. Es necesario recuperar el tramo de la Rita a Río Frío. Asimismo, haremos convenios para que en forma conjunta se atiendan los derechos de vía del ferrocarril que no está siendo utilizada por INCOFER. Estos derechos de vía deben seguir siendo públicos, sin que se vean como en baldío

nacional, sin dueño y sin uso. Pueden hacerse diferentes usos de dichas franjas, pero que sigan siendo públicas.

- i. **Puentes:** El primer paso que debe darse es asegurar el adecuado mantenimiento de los puentes existentes. En especial todos aquellos que están en las rutas nacionales y regionales; pues muchos de esos puentes fueron construidos hace tiempo y su mantenimiento no ha sido el mejor. Una vez que se tenga claro el estado de cada uno de ellos se establecerá un plan de trabajo para asegurar su uso. Lo mismo se hará con todos los puentes de nuestros caminos vecinales. **Una de las obras que debe hacerse lo antes posible, es un verdadero puente a dos vías sobre el río Tortuguero a la llegada de Cariari.** El resto de los trabajos será tarea de los Concejos de Distrito. Deberán hacer el inventario de existencia y valorar su estado. A partir de ese diagnóstico, se formulará el plan de trabajo para mantener los que ya existen, para sustituir los que no tengan buenas condiciones y construir los que sean necesarios.
- j. **Alcantarillado pluvial:** Recoger las aguas pluviales de las calles, caminos y carreteras es una necesidad urgente. El gasto en mantenimiento del plan vial cantonal, se encarece en forma desmesurada por el descuido en la debida recolección de las aguas pluviales que erosionan las vías y las destrozan. Será un ejercicio de los Concejos de Distrito realizar el adecuado inventario de dichas necesidades e iniciar un plan de acción que garantice la corrección de este grave problema. Para reducir el costo de dichas obras planteamos que mediante una gestión participativa se forme una gran empresa mixta que se haga cargo de la operación de una fábrica de productos de concreto, con especial atención en la construcción de alcantarillas que nos garantice no solo productos de buena calidad, sino a precios razonables, y, lo

más importante, que haya oportunidad en la entrega y colocación de las mismas. ELIMINADO

- k. Limpieza de las rondas de caminos y carretera:** La ley General de Caminos Públicos establece claramente los mecanismos a utilizar para que los caminos y carreteras de un cantón tengan la limpieza adecuada. De la limpieza de las rondas y descujes de las vías públicas depende el buen mantenimiento de la calzada. Será otra competencia de los Concejos de Distrito asegurar que dicha ley se cumpla a cabalidad, para asegurarle a todos los vecinos del cantón que su red vial tendrá el adecuado mantenimiento.
- l. Transporte pluvial** Se hará un inventario detallado de toda la red pluvial, su estado, su uso actual. Se verificará si el uso dado es el correcto y si no se buscarán los mecanismos necesarios para regular su uso de forma que garantice la navegación, con la debida conservación de todos los recursos existentes.
- m. Puertos de cabotaje:** Los ríos canales y lagos que tengan potencial de navegación deben servirle a los pueblos como medios de desarrollo, pero para lograrlo se debe instalar la capacidad adecuada. Debemos tomar en cuenta que el principal ingreso de los pueblos costeros y los asentados en las tierras más bajas de nuestro cantón, es el turismo. Además, debemos tomar en cuenta que la mayor parte de visitantes a esas regiones son poblaciones extranjeras y muchas de la tercera edad, por lo que acondicionar adecuadamente los embarcaderos es un obligación impostergable.
- n. Materiales de ríos y tajos:** La posibilidad de que las municipalidades cuenten con concesiones para extracción de materiales en cauces de dominio público y tajos, se regula en el artículo 36 del Código de Minería en el reglamento de esta ley. Con

el fin de que la municipalidad no esté sujeta a efectos políticos partidistas externos y por lo tanto ajenos a su voluntad e intereses, el gobierno local debe procurar una o varias concesiones distribuidas estratégicamente en el cantón, a fin de contar con materiales para la construcción de obra pública.

4. Calidad de vida para los ciudadanos de Pococí.

Como se ha venido planteando en este documento, todo el esfuerzo de una gestión municipal debe tener como propósito mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Desde esa perspectiva, todo el quehacer social es vinculante a ese propósito.

Para tener una visión clara de lo que queremos, es menester hacer un breve análisis de lo que tenemos: un cantón cuya población crece aceleradamente, donde sus servicios públicos no se prestan en la cantidad ni en las calidades necesarias. Una apatía del Gobierno Central en hacer la inversión pública para erradicar las grandes brechas que existen en todos los campos. Una actitud pasiva de los jefes municipales y de la dirigencia política oficial para encontrar la solución a los grandes conflictos que retardan nuestro crecimiento y por ende, deterioran la calidad de vida de nuestros habitantes: inseguridad ciudadana, laboral, económica y estudiantil; insalubridad, infraestructura pública insuficiente y en malas condiciones, crecimiento urbano desordenado y sin los parámetros básicos que garanticen la adecuada accesibilidad de toda la población.

También la ausencia de planes reguladores y, por lo tanto, se acelera la delincuencia y otros males propios del indebido crecimiento social sin planificación ni orientación alguna. Nuestro cantón es amenazado con desplazamientos masivos de poblaciones. Siempre nos proponen como sitio donde se pueden construir más espacios para albergar a la delincuencia, que no cabe en otro cantón ya sea nacional o internacional. La presión por agrandar el Centro Penal La Leticia es uno de los asuntos que debemos

afrontar. Es necesario entender que las presiones del Gobierno Central para que nuestro cantón sirva de sitio de descarga social, serán fuertes, frecuentes, recurrentes y sistemáticas.

La Alcaldía propone un **Área de Gestión Social** cuya coordinación estará a cargo de la Vicealcaldía. En esta área se concentra toda la gestión social del cantón. Existirá una coordinación directa con los Concejos de Distrito y estos, a su vez, con todas las redes sociales que ellos determinen. Dentro de los propósitos más importantes de esta área están: la gestión con los organismos nacionales que tienen como responsabilidad de Estado darle solución a los temas planteados. La gestión con organismos internacionales que tienen o quieran tener vínculos de cooperación con el Municipio. La gestión con el sector privado que quiera apoyar directa o indirectamente el quehacer social que plantea la Alcaldía.

La Alcaldía se apoyará con personal calificado, ya sea producto de la interacción con el Gobierno u organismos internacionales, gubernamentales o no gubernamentales, asimismo de organismos no gubernamentales nacionales que deseen participar. También la Alcaldía puede asignar en forma específica al personal idóneo, con recursos del Municipio.

Debe quedar claro que el mayor propósito de la Alcaldía es lograr instalar las capacidades necesarias, para que los diferentes segmentos sociales mencionados en este capítulo, puedan desarrollar sus actividades y cumplir los cometidos del programa. Además, el Área de Gestión Social instalará los mecanismos de control y rendición de cuentas, tanto para que el resto de la población quede debidamente informada, cuanto para que cada acción pueda medirse por sus resultados.

ACCIONES

- a. **Erradicación de la pobreza:** Como lo anotamos en el apartado de crecimiento económico, la pobreza es uno de los mayores flagelos de una sociedad. La pobreza extrema tiene sus medidas preventivas y curativas.

Erradicar la pobreza es un proceso continuo que debe dirigirse desde los grupos decisores para establecer los parámetros de medición que nos permitan atender los diversos estratos de la población que lo necesita. Atender los segmentos poblacionales según sus necesidades y sus aspiraciones, es una medida que debe tomarse con urgencia. Para combatir el mal se dispondrá de una organización ampliamente participativa, con mucho énfasis en los grupos de incidencia religiosa, pues es desde esa perspectiva, que se puede enfocar en las personas más vulnerables.

Al grupo social más indefenso, debe dársele asistencia inmediata con instrumentos que le provean lo básico. A los grupos vulnerables con capacidades de respuesta autogestionaria se les brindará lo necesario para que se incorporen a la economía y sean parte de ella como actores.

En este amplio eje de trabajo, debemos sumar a toda la población pobre o que tenga amenazas de empobrecimiento. Se debe incidir en los grupos generacionales, ya que la pobreza es un fenómeno que se reproduce con gran facilidad. Erradicar la pobreza debe ser una meta de toda la ciudadanía que sean movidos por la compasión y la buena voluntad. La Alcaldía debe asumir el liderazgo adecuado para ayudar a erradicar este mal.

- b. **Accesibilidad a la Comunicación:** Para fines de mejorar la comunicación con las personas que presenten discapacidades físicas, sensoriales o cognitivas, se hará lo necesario para garantizarles las técnicas de comunicación adecuadas. Se

contratarán los servicios de profesionales en este campo para que ofrezcan la debida atención a los ciudadanos que lo requieran. Asimismo, crearemos la Comisión Municipal de Accesibilidad, según la Ley 7.600.

c. Incentivar la construcción de vivienda digna (vivienda social y clase media):

Tener vivienda es un derecho humano. Tener donde vivir es una necesidad básica que debe satisfacerse. Para tal efecto, la Alcaldía, desde su departamento de Gestión Social establecerá dos áreas de trabajo. Una ayudar a las instituciones correspondientes a darle vivienda a las personas en pobreza extrema y la otra, para facilitar mecanismos que le permitan al resto de la población acceder a una vivienda digna según sus capacidades. Se excluye de esta acción a las clases económicamente pudientes. La Alcaldía no asumirá las responsabilidades del Gobierno Central, pero liderará en proceso que le garantice a los necesitados, encontrar soluciones a sus necesidades. El departamento de Gestión social utilizará la organización propuesta para hacerle frente a la erradicación de la pobreza, para que sirva de instrumento en la focalización y dotación de vivienda a las personas en pobreza extrema.

Se dispondrá que la solución de vivienda debe llegar al lugar donde vive el potencial beneficiario. No se incentivará la creación de urbanizaciones grandes con fines sociales, pues ésta práctica ya está descartada por sus complicaciones posteriores.

Por otro lado, el Departamento de Desarrollo Social coordinará con el Departamento de Desarrollo Económico, para que entre los planes y proyectos que se incentiven, esté el de desarrollo de vivienda digna. La vivienda es el seno de la familia y la familia es el corazón de la organización social.

- d. Adecuado tratamiento de los desechos sólidos y líquidos:** Asegurar el adecuado tratamiento a los desechos es un principio de la buena calidad de vida. Tomaremos en cuenta los volúmenes de desechos e iniciaremos un programa de educación e incentivos para lograr la clasificación de los mismos, dándoles el adecuado tratamiento. Haremos una campaña para reducir a lo mínimo el uso de bolsas plásticas. Nos aseguraremos, con la participación de las comunidades, de atender este asunto como un eje de trabajo prioritario
- e. Erradicación y monitoreo constante de los focos contaminantes, ya sean sónicos o químicos** El departamento de control ambiental, tomará la iniciativa de focalizar y erradicar los focos de contaminación que existan en el cantón. Se debe tomar en cuenta que esta acción es continua. La gestión de vida del ser humano tiende a contaminar, por lo tanto, esta tarea debe estar ligada a la participación ciudadana.
- f. Salud preventiva:** La salud debe definirse no como la ausencia de las enfermedades, sino como el equilibrio entre el cuerpo físico, el cuerpo mental y el cuerpo emocional, dando el espacio debido y adecuado al crecimiento espiritual. Para mantener a nuestra población saludable, es necesario dividir las acciones en dos grandes áreas, La salud preventiva y la acción curativa. En la salud preventiva debemos trabajar para que el Estado garantice el adecuado funcionamiento de los EBAIS, darles la ubicación correcta, la implementación debida y la atención necesaria. Esta tarea es urgente e impostergable. Debemos asegurarnos que la salud preventiva tenga un sustento institucional, y eso es precisamente lo que deben garantizar los EBAIS y el ministerio de Salud.

En el control y erradicación de enfermedades epidémicas colaboraremos directamente con el Ministerio de Salud en todo lo que sea necesario y pediremos que se apliquen con rigor todos los procedimientos que al respecto se dicten. Le pediremos a ese Ministerio sus planes de acción, para comprobar que sean los pertinentes y que los ejecuten conforme lo establecido.

En cuanto al servicio que prestan las instituciones que tienen que ver con la salud en nuestro cantón, debemos tener claro que el primer paso es asegurar que dichos servicios sean de buena calidad. Nuestros pobladores son personas que necesitan que el Estado cumpla su oferta de salud y eso pasa por reordenar la institucionalidad. Personal capacitado y en cantidad suficiente para atender la demanda; pero, además, personal con compromiso de servicio. En cada concejo de Distrito se instalará una comisión de control del servicio de salud que debe garantizar no solo el cumplimiento de lo establecido en nuestras normas generales de salud, sino el inicio y seguimiento de una nueva conducta ciudadana con respecto a la salud y a la respuesta que el Estado Costarricense debe ofrecer.

- g. Atención Hospitalaria y clínica:** En la salud curativa pasamos por asegurar que el Estado instale la capacidad necesaria para atender bien a nuestros enfermos. Es nuestro cantón un centro de gestión de la Subregión Caribe Norte, con posibilidades de convertirse en centro de una nueva región, por eso el Estado debe considerar la urgente necesidad de asegurar la infraestructura para atender a toda la población. Asimismo, debe revisar los hábitos de movilización de la población para hacer del servicio

hospitalario un asunto que tenga sentido práctico en la vida de los ciudadanos y ciudadanas. Las especialidades o están en nuestro Cantón o se ofrecen en el valle central, donde los accesos son mejores y la diversidad es mayor; negociaremos para que el sistema hospitalario no nos mande a lugares con mayores dificultades tanto en distancia como en accesos y en otros complementos que pueden hacer la gestión hospitalaria, más humana. La calamidad de nuestro sistema hospitalario local debe atenderse en forma inmediata, pues la carencia de especialistas, las malas instalaciones y el maltrato hacen que nuestra salud esté en alto riesgo de deterioro.

h. Niñez y adolescencia: Este tema es muy amplio, La Alcaldía, como en los otros temas del quehacer social, buscará que el Estado cumpla con sus deberes. Colaboraremos en todo lo posible para que los recursos institucionales sean bien aprovechados. Iniciaremos por solicitarle al Estado que ponga a disposición de la Alcaldía toda la información existente. Una vez interpretada, tomaremos las siguientes acciones:

1. Trabajar para erradicar la explotación infantil.
2. Asegurar que todos los niños y adolescentes tengan acceso a la educación formal.
3. Incentivar la creación de becas usando otros parámetros que no sean solo el rendimiento académico.
4. Focalizar y darle seguimiento para erradicar los casos de violencia doméstica, violencia comunitaria y estudiantil.

5. Abrir espacios de recreación, esparcimiento, creatividad, etc. Que ofrezcan un entorno diferente para inducir a los interesados a nuevas oportunidades.

- i. **Madres solteras y mujeres jefas de hogar.** La Alcaldía revisará todas las iniciativas que existen en este campo, readecuándolas a las circunstancias y realidades cantonales. La política gubernamental será potencializada desde el municipio y trataremos de maximizar los recursos. Dividiremos a la población interesada en tres grandes segmentos:

- i) Mujeres que necesiten mejorar el conocimiento;
- ii) Mujeres que necesiten mejores entornos de crecimiento económico (emprendedoras); y
- iii) Mujeres cuyo estado actual sea de calamidad o pobreza extrema.

Para cada segmento se formalizará un plan de acción, involucrando a las interesadas. LA ALCALDÍA les facilitará la instalación de capacidades, en especial en sus modelos de organización. Les ayudará a focalizar recursos y a gestionarlos.

- j. **Tercera edad:** La población de edad avanzada debe ser tratada en forma preferencial, no solo porque es un mandato legal, sino porque es una obligación moral. Será un trabajo de los Concejos de Distrito focalizar en cada una de sus comunidades a la población mayor. Tener un registro de dicho segmento poblacional es una necesidad del Municipio. Todas las organizaciones sociales y en especial las Iglesias de las comunidades deben ofrecer la información básica y asegurarse que dichos habitantes están siendo tratados con los parámetros de justicia deseables. Detectar violencia, enfermedades, indigencia, discapacidades, etc., es una

obligación de las juntas o comités que para eso nombrará cada Concejo de Distrito. Una vez detectado el caso, se le dará el seguimiento adecuado hasta encontrar la solución. La Alcaldía instalará un ente fiscalizador para asegurarse que toda la población mayor reciba el trato adecuado, en especial a sus demandas institucionales, como son seguros, pensiones, tratamientos médicos, accesibilidad, etc.

- k. Educación formal:** Trabajaremos por asegurar la calidad de la misma. Tomamos en cuenta que es un derecho constitucional de la niñez y la adolescencia el acceder a los programas del Ministerio de educación, priorizando el inglés y la informática como elementos indispensables para la formación; pero también debemos amarrar mayor compromiso con el Estado para que atienda otros segmentos de la población. En este campo velaremos porque la infraestructura sea digna, segura y eficiente. Colaboraremos para que la gestión del Gobierno en este campo sea mejor aprovechada. Asimismo, trataremos de acercar los intereses de la educación privada, pues ésta también es parte de la oferta que recibe nuestra población y por lo tanto, debe ser de calidad. Haremos esfuerzos para que la educación privada asuma responsabilidades formativas e informativas de asuntos puramente cantonales, trataremos de hacer alianzas con cuantos quieran colaborar en el campo de la formación humana, en especial con todos los centros universitarios, públicos o privados, que tienen sedes en el cantón. El Municipio tiene mucho que ofrecer en el campo educativo, y estamos seguros que el sector privado asumiría responsabilidades si con ello se le facilita que su gestión sea mejor.

I. Educación Popular : Las diversas expresiones de la educación informal nos dan un abanico de oportunidades de mejorar a toda nuestra ciudadanía. No solo formando a las personas en campos productivos, sino informando y formando a la ciudadanía en la concepción de vida que necesitamos. Para mejorar nuestra calidad de vida, es necesario mejorar la conducta de nuestros ciudadanos y ciudadanas en temas que son vinculantes con la vida misma. Asuntos como participación, compromiso, solidaridad, denuncia, responsabilidad, puntualidad, respeto tolerancia, etc., pasan a ser la esencia de una nueva conducta social que se verá reflejada en una mejora de la calidad de vida de la ciudadanía de nuestro cantón.

Tomaremos en cuenta todas las ofertas del Estado que existen en el campo de la formación, asimismo a todos los medios locales de comunicación y trataremos de usar el mayor número de instrumentos que nos den posibilidad de incidir en la información y formación de nuestra ciudadanía. Trataremos de formar alianzas con el sector privado para impulsar campañas de información y formación ciudadana y así mejorar el conocimiento y la escala de valores de nuestra población.

m. Embellecimiento del entorno urbano: (ciudad de Guápiles)

La ciudad de Guápiles es de todos los habitantes del cantón, pero, además, debemos tomar en cuenta que Pococí opera como centro de la subregión Caribe Norte, con posibilidades de convertirse en el centro de una nueva región. Desde esa perspectiva se deben tomar algunas previsiones que garanticen la proyección urbana con los menores riesgos. Para ello, el plan de desarrollo urbano es indispensable; pero se deben tomar acciones que corrijan algunos defectos existentes. La

recuperación de algunas áreas que son de gran interés, como:

- El espacio entre el templo Católico y la Casa de la Cultura con el derecho de vía del ferrocarril.
- El espacio que existe entre la esquina sureste del parque central y la calle central.
- Espacios para agrandar el cementerio.
- Rediseñar los espacios que pertenecen a la escuela central de Guápiles.
- Evitar el crecimiento de zonas comerciales con aspecto de tugurio.
 - n. En ese mismo sentido, los concejos de distrito prepararán un plan de acción para los principales centros de población, que le garantice a sus habitantes sentirse en un espacio digno
 - o. **Cultura y sus expresiones:** La cultura es una de las actividades humanas que identifican a un pueblo y potencializa la actitud crítica de la ciudadanía. Pococí, debe asumir mayor responsabilidad en descubrir sus propias raíces y exponerlas. La Alcaldía, debe jugar un papel relevante promoviendo, incentivando y divulgando los quehaceres culturales. Se deben aprovechar los espacios existentes e instalar nuevas capacidades. La construcción de un anfiteatro es una necesidad. Además, lograr que las fiestas cívicas de Pococí, vuelvan a tener ese grado de civismo y cultura local que se ha perdido. Promover un mercado de productos locales en especial artesanales, es parte de afirmar nuestra identidad. Se debe incentivar a nuestros artesanos, en especial dándole oportunidad a aquellas personas que por sus condiciones, no están listos para atender un mercado formal. La danza, la música, el teatro y todas las expresiones artísticas, tendrán un espacio en las actividades que promoverá la Alcaldía. Integrar a la familia por medio de la cultura, será una de nuestras tareas, para lograrlo, se realizarán eventos culturales públicos, donde pueda participar

toda la familia. Se utilizarán los parques, los centros comunales y en especial, el polideportivo y la casa de la Cultura, para desde ahí, poder mejorar nuestra calidad de vida ganando espacios que hemos ido perdiendo.

- p. **Deporte y sus expresiones:** Las expresiones deportivas son diversas. La Alcaldía, en coordinación con el Comité de Deportes El ministerio de Cultura y otras entidades locales y externas, tendrán como obligación presentar una programación de las diversos actividades deportivas a realizarse en nuestro cantón. En dicha programación se debe tomar en cuenta todas las disciplinas existentes y ser sumamente incluyente. No podemos dejar sin participar a los diversos segmentos de la población. El ciclismo recreativo debe incentivarse y de ser posible, establecer rutas de giras que sean agradables a la familia y con las normas de seguridad necesarias. Las competencias atléticas oficiales, deben ser debidamente atendidas y hacer los esfuerzos necesarios para que las mujeres se posesionen de los espacios necesarios en las distintas disciplinas. Las capacidades instaladas en el cantón, deben atenderse en forma adecuada en especial, el Polideportivo, las canchas abiertas y el Estadio Eval Rodríguez, debe ser un espacio para las y los habitantes de Pococí.

- q. **Seguridad ciudadana:** La interacción humana es más compleja cada día y se dimensionan de acuerdo al estrato social de cada habitante. Sin duda, el fenómeno tecnológico de la comunicación hace que los cambios de conducta se aceleren y aparezcan rasgos que se pueden caracterizar

como negativos en la convivencia pacífica de las personas. Si partimos de que los cambios conductuales de la sociedad avanzan a un ritmo mayor que la capacidad del Estado para controlarlos, llegamos a momentos de crisis. Podemos asegurar sin temor a equivocarnos, que la **seguridad ciudadana** está en crisis, pues nuestra sociedad ha cambiado sus costumbres, sus hábitos, su estructura social, y el Estado no ha entendido cuáles son los instrumentos que debe aplicar para el control adecuado de las malas conductas.

Debemos caracterizar a la población costarricense en dos grandes segmentos, el urbano y el rural. Aparentemente, los conglomerados poblacionales ganan espacios y la población urbana es mayor que la rural. Los porcentajes de nuestro país son de 60% en los primeros y 40% a los segundos. Esta división de la población en función del territorio que habita nos debe servir para plantear una estrategia de seguridad ciudadana que garantice entender el comportamiento de la delincuencia, sus formas de operar y lo más importante, la forma de controlarla.

También debemos reflexionar que las conductas no deseadas se manifiestan de diversas formas, pero hay que reconocer que no es lo mismo una conducta impropia de un individuo a una conducta impropia de una organización. También es necesario resolver a corto plazo cómo se controla la delincuencia “importada”, ya sea ésta en forma individual o debidamente organizada.

Resumiendo el texto anterior, existe delincuencia rural y delincuencia urbana que pueden darse en forma individual u organizada. Debemos entonces analizar sus formas de operar en los distintos entornos y determinar cuántos y cuáles son los rasgos comunes, entendiendo que el entorno rural y urbano

son totalmente distintos y que la conducta de sus habitantes también tiene manifestaciones propias.

- r. **Control social de la seguridad ciudadana:** Partiendo del hecho de que la estructura del Estado no está lista para atender las necesidades de seguridad, es menester que se forme un órgano jurídico **no estatal**, al que llamaremos **Policía Municipal**, para que asuma la responsabilidad de organizar a las comunidades para que controlen su seguridad. Este órgano tendrá, entre otras funciones, la de hacer un estudio preliminar de los mayores riesgos y vulnerabilidad del territorio, tomando en cuenta el funcionamiento de sus actores sociales, la incidencia, sus interrelaciones y sus obligaciones sociales. Usando un método consultivo, esta nueva entidad, hará una propuesta de control social de la **seguridad ciudadana**. En dicha propuesta deberá quedar claro cuáles son los sitios más vulnerables del territorio, cuáles grupos sociales tienen incidencia, cuál es la dinámica de la interacción social de los habitantes de dicho territorio; haciendo divisiones en caseríos, comunidades, barrios, etc. Diseñará mecanismos de comunicación efectivos e identificará a las personas que pueden asumir los diferentes roles en una emergencia.

El primer paradigma que se debe cambiar, es el creer que un ciudadano tiene derecho a tener seguridad sin que esto signifique un costo para él. El segundo principio que debe asumir el ciudadano es entender que tiene deberes muy concretos dentro de su rol en la sociedad. Se debe implantar la conducta de la denuncia como parte de las responsabilidades del habitante de un territorio. La denuncia es la llave que nos garantiza iniciar un proceso que nos conduzca realmente a sanear las comunidades.

Debemos entender que la mayor parte de la delincuencia crece porque existe un entorno social que la tolera, a veces hasta la alcahuetea o hace negocios con ella. Quien compre artículos robados, artículos que provengan de contrabando, personas que pretenden sobornar a la autoridad, que procuren evadir los principios de legalidad, son las personas que dejan germinar las semillas de la delincuencia.

- s. **Policía Municipal:** Como se dijo anteriormente, este principio se organizará por medio de un ente jurídico no estatal y será el encargado de organizar las comunidades para que controlen sus sistemas de seguridad, también será garante que las denuncias que ponga o que los ciudadanos hagan, tengan el seguimiento debido y la respuesta pronta y cumplida.

Las funciones del Estado ya están tipificadas en las diversas leyes y reglamentos. Quizá algunas necesiten revisión, pero si partimos de que la sociedad misma va a controlar verdaderamente las acciones del Estado, la misma sociedad le impondrá a los órganos estatales el ritmo de atención a los problemas.

La Policía Municipal será un concepto participativo, de gran responsabilidad ciudadana. Crecerá en efectivos cuanto sea necesario y su crecimiento dependerá del apoyo que se obtenga del sector privado y de la sociedad civil.

5. Recursos naturales y paisaje.

ACCIONES

- a. **Seguridad jurídica sobre el patrimonio natural del Estado enclavado en nuestro cantón:** Los bienes que por derecho constitucional son de todos los costarricenses debemos cuidarlos entre todos; pero en este punto, seremos enérgicos exigiendo que el Estado cumpla con las convenciones de cambio climático (CMNUCC) y en especial con la rigurosidad del cumplimiento de las salvaguardas de Cancún en lo vinculante al derecho de los pueblos, a la garantía de seguridad jurídica y sobre todo a la participación de las partes relevantes interesadas. Nuestros Parques Nacionales deben estar inscritos como fincas propiedad del MINAE. De igual forma la exigencia para que las áreas protegidas sean debidamente deslindadas y se determine con claridad, qué es patrimonio natural del Estado y que es patrimonio natural en dominio privado. Esto es una exigencia que debe cumplirse.

- b. **Riguroso control y acompañamiento en la conservación de las zonas de recarga acuífera:** Nuestro cantón esconde uno de sus mayores tesoros en las zonas de recarga acuífera. Estas zonas deben ser rigurosamente deslindadas, respetando los derechos de propietarios y poseedores se debe realizar un riguroso plan de manejo. Es indispensable que participen las Asadas y las organizaciones de vecinos de áreas de amortiguamiento, asimismo, organizaciones que tengan criterio técnico en el manejo adecuado de recursos naturales. El

debido aprovechamiento de estos recursos en función de los pueblos asentados es la base de nuestro crecimiento económico.

- c. **Planes de manejo de las áreas protegidas actualizados y debidamente consensuados con los actores relevantes interesados:** Igual que en el punto anterior, las áreas protegidas de nuestro cantón, son la riqueza de todos, pero respetando el derecho de las y los propietarios y poseedores. Para afrontar con dignidad y solvencia los cambios que se manifiestan
- d. **Actualización y debida implementación de los planes reguladores de la zona marítimo terrestre en función del adecuado uso de los recursos para el bienestar de sus habitantes.**
- e. **Plan regulador del cantón, con sus líneas bases y reglamentaciones prudenciales.** En nuestra administración, haremos todos los esfuerzos necesarios para que se elabore un verdadero plan regulador. Que regule las actividades y permita un crecimiento acorde con nuestras necesidades y capacidades.
- f. **Monitoreo y revisión constantes de las concesiones otorgadas por el estado a terceros:** Nuestro departamento de sanidad ambiental, en conjunto con una comisión específica que nombraremos al efecto, hará una constante supervisión y verificación del adecuado manejo de todas las concesiones.

Conclusiones:

Nos disponemos a enfrentar con entusiasmo el reto de construir un municipio que sirva como herramienta para formar un cantón de Pococí que sea moderno y sostenible. Las decisiones ya no se pueden postergar más, porque el tiempo no espera.

Sin duda alguna, Pococí es una tierra rica en recursos naturales, pero sobretodo en recurso humano. Ese será nuestra meta: aprovecharlos al máximo.

El plan de gobierno contiene las líneas generales de nuestro pensamiento. No están todas las ideas y las que están podrían ser más detalladas, pero consideramos que este ideario, es lo bastante amplio para dar a conocer lo que queremos hacer por Pococí.

Con esa visión básica, el talento de la gente, el compromiso, la buena administración de los recursos, la solidaridad y la creatividad, estamos seguros de que podremos llegar a la meta de construir un Pococí moderno y sostenible para que lo hereden y lo hagan crecer aún más las futuras generaciones.

*"Si sabemos administrar
la Municipalidad"*

Contamos con su Apoyo...



PARTIDO MOVIMIENTO LIBERTARIO

POCOCÍ MODERNO

— **PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL** —